



# CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

MES DE ABRIL 2017

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	: Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.
Concesionaria	: Soc. Concesionaria Ruta del Limarí S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. MOP N° 151/06.03.2013.
Publicación Diario Oficial	: 31.05.2013.
Región de Emplazamiento	: IV Región.
Inicio de Concesión	: 31.05.2013.
Inicio Etapa Construcción	: 31.05.2013.
Plazo Etapa Construcción	: 40 Meses más 24 meses Obras Adicionales.
Plazo de la Concesión	: 360 Meses.
Puesta en Servicio Provisoria	: Primer Semestre 2018 (18-03-2018).
Puesta en Servicio Definitiva	: No Definida
Convenios Complementarios	: No hay
Modificación de Contrato	: Resolución DGOP N°303 tramitada el 18.03.16 (Obras Adicionales).
Presupuesto Oficial (UF)	: 5.100.0000
Tramo de Licitación	: Tramo B – Factor de Subsidio “S”=0.589.
Inspector Fiscal	: Víctor Raymondi Eldan
Asesoría IF	: Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.

## 1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Concesión se emplaza en la Provincia de Elqui, cuya capital es la ciudad de Coquimbo, y en la Provincia de Limarí, cuya capital es Ovalle y constituye la principal y más directa ruta que une a estas dos capitales provinciales.

El proyecto considera la intervención de casi la totalidad de la Ruta 43 existente y la construcción de un nuevo eje urbano, denominado Av. Las Torres, que le dará continuidad al By Pass de Pan de Azúcar hacia la ciudad de La Serena.

La Ruta 43 se amplía a doble calzada desde el Dm 5.880 hasta el Dm 60.596 y se construye un By Pass de 16 km, también en doble calzada, en torno al sector rural de Pan de Azúcar. En el tramo urbano de Pan de Azúcar se mejora su perfil urbano, y el eje Av. Las Torres será construido en calzada simple.

El proyecto se ha subdividido en los siguientes tramos:

**Tramo 1:** Ruta 43, Ovalle – Inicio By Pass Pan de Azúcar, contempla la ampliación a doble calzada entre Ovalle e inicio del By Pass, incluida la Cuesta Las Cardas.

**Tramo 2:** By Pass Pan de Azúcar, considera 16 km de nuevo trazado en calzada doble, paralelo a línea del ferrocarril y completamente segregado.

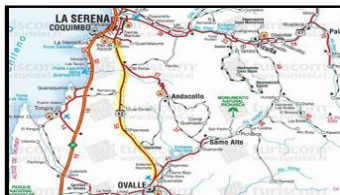
**Tramo 3:** Ruta 43, Sector urbano de Pan de Azúcar contempla el mejoramiento y ampliación de la calzada existente y entorno.

**Tramo 4:** Avenida Las Torres se ejecutara calzada simple entre Av. La Cantera y Av. Balmaceda.

Resolución DGOP N°303 tramitada el 18.03.16 considero 9 Obras Adicionales, en los siguientes sectores:

1. Tratamiento semiurbano sector Recoleta.
2. Atraveso vehicular conexión a ruta, Romeralcillo.
3. Atraveso vehicular conexión a ruta, Higuieritas.
4. Atraveso vehicular conexión a ruta, Pejerreyes.
5. Retorno a nivel, sector Aguas Buenas.
6. Atraveso vehicular, conexión a ruta, Aguas Buenas.
7. Atraveso peatonal Plaza Pesaje, sector El Peñón.
8. Calle local conectividad comunidad Santa Filomena.
9. Ampliación Doble Calzada, salida de Ovalle desde

## 1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO





# CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

MES DE ABRIL 2017

## 1.3. NUEVAS INVERSIONES.

- I. Ejecución de obras adicionales contenidas en la Resolución DGOP N°303/(Exento), Atravesio Aguas Buenas y calle local Santa Filomena.

## 2. PRINCIPALES OBRAS

Considera ampliación a doble calzada desde el Dm 5.880 hasta el Dm 60.596 y construcción de un By Pass de 16 km, también en doble calzada, en cercanía al sector rural de Pan de Azúcar. En el tramo urbano de Pan de Azúcar se mejora su situación existente a un perfil urbano, y el eje Av. Las Torres, inserto en la comuna de Coquimbo sector La Cantera, será construido en calzada simple, para complementar un par vial en desarrollo por SERVIU Región de Coquimbo. Adicionalmente, se destaca la ejecución de nueve obras adicionales según Resolución DGOP N°303/(Exento).

### 2.1. AVANCES

- **Avance General de las Obras:** al 30 de Abril de 2017 es de **38,93%**.
- **Avance General del Contrato:** El Avance físico parcial al 30 de Abril del 2017 de las obras, según cada tramo y cambio de servicios es el siguiente:
  - ✓ Obras Tramo 1: 31,03%.
  - ✓ Obras Tramo 2: 67,30%.
  - ✓ Obras Tramo 3: 15,04%.
  - ✓ Obras Tramo 4: 46,58%.
  - ✓ Obras Según Resol. DGOP N° 303: 2,33%.

### 2.2. PRINCIPALES OBRAS DEL MES

Se ejecutan las siguientes obras:

#### I. TRAMO 1

##### Sub Tramo 1.1

Movimiento de Tierras se ejecutan las siguientes obras:

- Excavación en TCN sector Retorno Samo Alto faja derecha y troncal entre los Dm. 7,400 al 8,500 y Retornos Pejerreyes y Aguas Buenas
- Conformación de Terraplén entre los Dm. 7,600 al 8.000.
- Conformación de Terraplén entre los Dm. 11.200 al 12.000 sector Recoleta.

Terminación de subrasante y colocación de Imprimación y colocación de base asfáltica Pistas Izquierda sector Cuesta las Cardas Dm. 38,100 al 39.800.

Puente Recoleta: Hormigón de Zapata de Fundación estribo de salida y Elevación de estribo de entrada. Construcción de Obras de Arte N° 8, 9, Ubicadas en los Dm. 9,061 y 8,312.

##### Sub Tramo 1.2

En Movimiento de Tierra, se trabajó en:

-Excavación de Corte en TCN en diversos sectores entre los principales entre los Dm 19,600 al 19,900; Dm 27.000; Dm. 28.400 al 30,800;

En Puente Panulcillo se ejecutaron los Pilotes del Estribo de Salida.

Colocación de Carpeta Asfáltica entre los Dm 21.300 al Dm 22.600;

Edificación de Oficinas de Plaza de Peaje a nivel de Fundaciones y muros de albañilería.

Construcción de Obras de Arte N° 89,1, y 102;



## CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

---

MES DE ABRIL 2017

### Sub Tramo 1.3

Colocación de Imprimación y Base Asfáltica en diversos sectores del tramo.

### Sub Tramo 1.4

Defensas Tipo F en Mediana entre los Dm. 44.800 al 44.900; 50.900 al 51.400

Puentes El Peñón Norte y El Peñón Sur, colocación de baranda peatonal

Continuación de la construcción de Obras de Arte n°s 118,2; 121; 123; 125; 134-2;

Se realiza el cambio de tránsito a las pistas derechas entre los Dm. 47.500 al 58.300.

## II. TRAMO 2

### Sub Tramo 2.1

P.S FFCC: Se continúa con el hormigonado de las elevaciones de los Estribos de Entrada y Salida.

En movimiento de tierras se continúa con Terraplenes entre los Dm. 0.400 y 1.000.

### Sub Tramo 2.2

En Seguridad Vial

Se continúa con la colocación de Defensas camineras metálicas.

Instalación de señalética vertical informativa en atravesos.

En Saneamiento:

Construcción de cunetas de hormigón en diversos sectores.

Se encuentra en ejecución el enrocado de protección del Puente La Vega costado Derecho Dm. 12.300 al Dm. 12.570.

En Obras Civiles

Puente La Cantera

Traslado de 6 Vigas desde Planta a pie de faena.

## III. TRAMO 3

En realizan terminaciones de solera y aceras en sectores de Colegio Pablo Neruda y Colegio San Rafael y nivelación de estacionamientos con base estabilizada.

Ejecución en media faja de Obra de arte 42 lado derecho faltante.

## IV. TRAMO 4

Sin trabajos en el periodo.

## 2.3. DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA PRINCIPALES OBRAS

	
<p>Corte en TCN sector Retorno Samo Alto Dm. 7.200. Sub Tramo 1.1.</p>	<p>Enfierradura Estribo de Entrada Puente Panulcillo Dm 18.700 Sub Tramo 1.2.</p>
	
<p>Colocación Carpeta Asfáltica en pistas 2 y 4 Lado Izquierdo Dm 25.300 Sub Tramo 1.2.</p>	<p>Corte en TCN Pista Izquierda Retorno Pejerreyes Dm. 26.800 Sub Tramo 1.2.</p>
	
<p>Cambio de Transito a Pista Derecha - Sector Enlace El Peñón Dm. 58.200 Sub Tramo 1.4.</p>	<p>Paso Superior FFCC en ejecución Infraestructura de estribos de entrada y salida Dm 0.646 Sub Tramo 2.1.</p>



## CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

---

MES DE ABRIL 2017

### 3. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS ABRIL 2017.

#### - Resolución N°1/322-15/17 Ley 20.283

Con fecha 27.04.2017 mediante Carta SCRDL-IF-4003/17 la Sociedad Concesionaria entrega copia de Resolución N° 1/322-15/17 Ley 20.283 mediante la cual la Corporación Nacional Forestal de la Provincia del Limarí ha liberado los últimos lotes afectos por ley de dicha provincia. Se solicitó a la Sociedad Concesionaria un informe resumen de la liberación ambiental de toda la Provincia del Limarí.

### 4. OTROS.

- Se confeccionan las vigas pretensadas N° 18, 19, 20, 21 y 22, correspondientes al Puente La Laguna a instalar en próxima mes del año en curso.